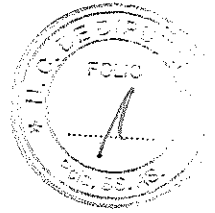


EXPTE. D- 1271 /16-17




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de interés provincial los festejos conmemorativos al centenario de la Escuela N°23 (Remedios Escalada de San Martín) de la localidad de Pinzón, Partido de Pergamino a conmemorarse el 3 de Agosto del presente año.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputación Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Siempre es importante que esta legislatura pida el reconocimiento de aquellas instituciones que han forjado el destino de las comunidades a las cuales se encargaron no solo de educar sino de formar como personas. En este caso, la Escuela 23 de Pinzón se encuentra en una comunidad rural, es este tipo de localidades la escuela es el centro de reunión y eje de la estructura social de la comunidad.

Tal como lo grafica la revista conmemorativa por los 80 años de la escuela, la necesidad de educación para los hijos de las familias que comenzaron a arraigarse en la localidad, hizo que un grupo de vecinos conformaran una asociación denominada "Comisión pro-escuela de Estación de Pinzón" realizando una asamblea el día 9 de Abril de 1916, comisión que quedo inactiva dado la falta de respuestas obtenida. Nuevos intentos consiguieron que el día 3 de Agosto de 1916, el Poder ejecutivo provincial crea la Escuela, asignándole a la misma el numero 23. El centenario muestra la importancia del rol de la institución y estos festejos pondrán en el recuerdo a todos los que han pasado por sus aulas, donde generaciones completas de residentes del pueblo han compartido la historia y se han formado desde todos los sentidos y dimensiones, pero fundamentalmente desde lo humano.

El esfuerzo de la comunidad, docentes, alumnos, ex alumnos, colaboradores, etc., hizo posible la posterior inauguración del edificio y sus posteriores remodelaciones. Este centenario constituye un homenaje, a la educación pública y un recuerdo para todos los que han pasado por dicha institución. Por ese motivo es que la localidad en su conjunto se encuentra organizando no solo el acto central sino un conjunto de actividades recordatorias donde el eje central es la Escuela como núcleo central de esta importante localidad rural del Partido de Pergamino.

Por los motivos expuestos y en virtud de la importancia del acontecimiento es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.